



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 12 de julio de 2023

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ**

#### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

**Primero.-** En la Corte de Lima Norte se viene impulsando un proyecto de asistencia judicial con inteligencia artificial para el Juez de Familia que emiten medidas de protección en el sistema de prevención de la violencia con la mujer e integrantes del grupo familiar. Se trata de diseño informático en dos etapas: un modelo estadístico que clasifique el riesgo de las denuncias de violencia familiar; y, un modelo predictivo que permitirá generar, con algún grado de autonomía, el proyecto de resolución de medidas adecuadas que el juez deberá evaluar, corregir, firmar y notificar.

**Segundo.-** En el sistema de justicia el uso de la inteligencia artificial está alineado con los objetivos prioritarios para la reforma de justicia al 2025, como son la gobernanza de datos, el fortalecimiento de los recursos humanos y la predictibilidad de las decisiones judiciales, así como está armonizada también con los objetivos estratégicos institucionales del plan institucional del Poder Judicial 2021-2030 que procuran: impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad, fortalecer el desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial y, modernizar la gestión institucional.

**Tercero:** Por otro lado, el miércoles 5 de julio del 2023 se ha publicado la Ley 31814, Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país, de forma ética y responsable, pues *considera que la ética es la base fundamental para identificar de forma precisa el marco de responsabilidades en el uso de este tipo de sistemas que conforman la industria 4.0.*

**Cuarto:** La Ley 31814 ha sido publicada en el marco de las recomendaciones de la UNESCO, que en su 41° Reunión ha adoptado principios y valores que todos los Estados miembros deben respetar y promover como son la promoción del bien común y los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la promoción de la inclusión y la diversidad, así como las sociedades pacíficas e interdependientes.

**Quinto:** En este contexto es fundamental que Estado fomente el uso de la inteligencia artificial para modernizar la gestión pública en beneficio del ciudadano, en especial, el sistema de justicia, promoviendo una política de datos y algoritmos abiertos, poniendo a las personas en el centro de la actuación del Estado y del mercado. Y, de modo, paralelo también es importante que promueva la construcción de un marco ético para el desarrollo y aplicación de la inteligencia artificial en el sistema de justicia. Es necesario precisar principios y valores que reconozca al ser humano como creador, protagonista y destinatario final del derecho y al valor superior de la persona y el respeto de su especial libertad y dignidad como límite máximo de cualquier desarrollo o innovación tecnológica.

**Sexto.-** En ese contexto, también resulta importante mencionar que la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano, ha establecido principios para una justicia moderna y accesible a todas las personas, que promueve una justicia transparente, comprensible, atenta a las personas, responsable ante el ciudadano, ágil y tecnológicamente avanzada, debido a ello, las entidades del Sistema de Administración de Justicia tienen el deber de implementar e impulsar mecanismos que permitan el desarrollo tecnológico de las actividades





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

de los órganos jurisdiccionales y fomentar su acceso, en consonancia con la realidad social, los avances de la Inteligencia artificial y dentro de un marco ético que regule su desarrollo y aplicación.

**Sétimo.-** En mérito a ello resulta necesario establecer la Secretaría Técnica de la Comisión Multidisciplinaria de elaboración del Código de Ética para el desarrollo y aplicación de inteligencia artificial en la Corte de Lima Norte, así como designar a la responsable, por lo que, en uso de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90 del TUE de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Establecer la Secretaría Técnica de la Comisión Multidisciplinaria de elaboración del Código de Ética para el desarrollo y aplicación de inteligencia artificial en la Corte de Lima Norte.

**Artículo Segundo: DESIGNAR** a la servidora **Mirna Vanessa SALAS MORON**, en adición a sus funciones, como Secretaría Técnica de la Comisión Multidisciplinaria de elaboración del Código de Ética para el desarrollo y aplicación de inteligencia artificial en la Corte de Lima Norte, quien deberá proponer la estructura, metodología y objetivos de la Comisión y su plan de trabajo en el plazo de 30 días hábiles.

**Artículo Tercero: PONER** a conocimiento de la presente resolución a la Comisión Distrital de Gestión e Innovación Tecnológica de la CSJ de Lima Norte, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**  
Presidente de la CSJ de Lima Norte  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

